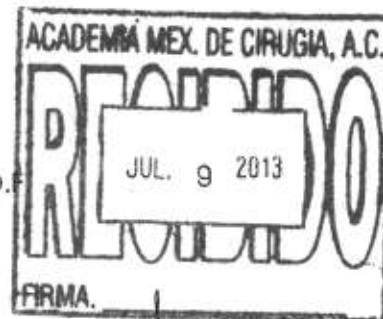




CONSEJO MEXICANO DE ANESTESIOLOGIA, A.C.
Insurgentes Sur 1188-404 Col. T. Del Valle,
Delegación Benito Juárez C.P. 03100 México, D.F.
Tel. Conmutador 55 75 99 28 Fax 55 75 98 41
E-mail: luis.perez.tamayo@cma.org.mx
consejomexicanodeanestesiologia@cma.org.mx
Página Web: www.cma.org.mx



México D.F. 26 de Junio de 2013.

Acad. Dr. Alejandro Reyes Fuentes
Presidente de la ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, AC.
Presente.

Estimado doctor:

Por medio de la presente distraemos su atención para informarle sobre la lamentable situación y estado de indefensión, por la que atraviesa el Consejo Mexicano de Anestesiología, A. C. (CMA).

Le fue retirada la Idoneidad por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A. C. (CONACEM) quien se negó a respetar las decisiones tomadas por la Asamblea General Ordinaria del CMA reunida el 28 de abril del 2012, donde fue destituido como presidente y excluido como asociado el Dr. Hilario Genovés Gómez.

Los motivos de la destitución:

1. Abuso de autoridad

- Otorgó un certificado fraudulento al Dr. Francisco Javier Anthon Méndez (no acreditó en dos ocasiones las evaluaciones). Su argumento ante la reclamación del Comité de evaluación fue su potestad como presidente.

2. Violación de estatutos

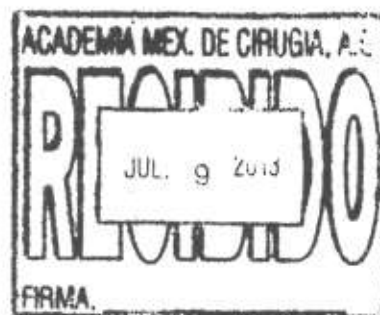
- Se reeligió como presidente.
- Convocaba a Asambleas Generales sin respetar los lapsos estatutarios entre las convocatorias y destituyó o hizo renunciar a los expresidentes para desintegrar el Consejo Consultivo.
- No convocó a la Asamblea General Ordinaria en 2012 para evitar ser denunciado ante los asociados.

3. Violación a la Ley Federal de Protección de datos personales

- Encomendó una auditoría sobre los recursos del Consejo, a individuos sin certificación para esa actividad, quienes emitieron juicios personales sin analizar documentos. En ella se encuentra involucrado el Lic. Miguel Ángel Vázquez Luna colaborador cercano del Dr. Enrique Wolpert Barraza y emisor de los certificados del CONACEM. A pesar de haber sido una auditoría que fue pagada con los recursos del Consejo, el Dr. Genovés la retuvo como propia. Sus resultados (inventados) se probó eran falsos mediante otra auditoría realizada por un bufet de auditores contables. Sin haberla mostrado al seno de Consejo ni estar para ello autorizado la llevó al CONACEM, al Colegio Mexicano de Anestesiología, A. C. y a la Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología, A.C. para pedir apoyo político y presionar su reinstalación y obligar la salida del Dr. Luis Pérez



CONSEJO MEXICANO DE ANESTESIOLOGIA, A.C.
Insurgentes Sur 1188-404 Col. T. Del Valle,
Delegación Benito Juárez C.P. 03100 México, D.F.
Tel. Conmutador 55 75 99 28 Fax 55 75 98 41
E-mail: luis.perez.tamayo@cma.org.mx
consejomexicanodeanestesiologia@cma.org.mx
Página Web: www.cma.org.mx



Tamayo administrador general, fundador del Consejo y creador de los programas de anestesiología en México.

Los motivos por lo que el CONACEM retiró la idoneidad del Consejo fueron:

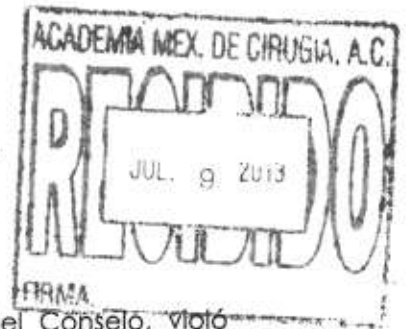
1. Que el consejo no aceptó reinstalar al Dr. Genovés e insistió se elaboraran los certificados con la firma del Dr. Juan José Dosta Herrera como presidente registrado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en el D. F. El CONACEM no es juez civil con competencia legal para declarar inválida una Asamblea General, como lo asumió erróneamente en su autoridad y nos lo hizo saber por escrito. Ello nos obligó a interponer un amparo indirecto ante las autoridades federales para solicitar protección sobre el derecho a la autonomía en la toma de decisiones administrativas y la elección de representantes, como lo otorga la Constitución Mexicana en las garantías individuales.
2. Nuestra insistencia de cancelar un certificado fraudulento y sancionar a los infractores hasta la fecha no ha tenido respuesta y el CONACEM ha evadido el tema en todos los escritos dirigidos al CMA. Es más en doce ocasiones el resto de los consejeros solicitamos audiencia sin respuesta con el Dr. Enrique Wolpert Barraza.
3. El CONACEM argumentó en el documento del retiro de idoneidad al CMA que no fueron renovados y entregados los estatutos del Consejo en su oportunidad solicitada, sin embargo, esa indicación no fue recibida por ningún representante del Comité Ejecutivo, ni personal de las oficinas del Consejo para proceder a la convocatoria correspondiente. Si se lo entregaron al Dr. Hilario Genovés personalmente no informó nada.
4. De mayo del 2012 al 25 de febrero del 2013 el Consejo continuó sus actividades de evaluación en la forma programada y registrada ante el CONACEM. Los resultados se procesaron en tiempo y fueron entregados al mismo para la elaboración de los certificados.

Alrededor de mil anestesiólogos fueron afectados laboralmente por la dilación de sus certificados porque el CONACEM se los entregó arbitrariamente al Dr. Genovés y a la Federación para su distribución, a pesar de que, el trámite y la evaluación la realizó el Consejo.

5. Si bien se generó gran desconcierto e inconformidad para los asociados (otro argumento para el retiro de la idoneidad) el incumplimiento por parte del Consejo para entregar los certificados no fue voluntario sino propiciado por el CONACEM.



CONSEJO MEXICANO DE ANESTESIOLOGIA, A.C.
Insurgentes Sur 1188-404 Col. T. Del Valle,
Delegación Benito Juárez C.P. 03100 México, D.F.
Tel. Conmutador 55 75 99 28 Fax 55 75 98 41
E-mail: luis.perez.tamayo@cma.org.mx
consejomexicanodeanestesiologia@cma.org.mx
Página Web: www.cma.org.mx



En conclusión el CONACEM se involucró en cuestiones intrínsecas del Consejo, violó nuestras garantías individuales, y el retiro de la idoneidad no tiene relación con la falta de cumplimiento del Objeto Social CERTIFICAR Y RECERTIFICAR COMPETENCIA PROFESIONAL, de hecho, por proteger los procesos de evaluación como lo marcan tanto los estatutos del CMA como los del CONACEM e informarles por escrito de la fraudulenta de una certificación, como respuesta obtuvimos y observamos una conducta de encubrimiento y apoyo para los infractores y de castigo para nosotros como los denunciantes.

La decisión del retiro de la idoneidad lesiona a una institución de 40 años de experiencia y tendrá repercusión en los otros consejos porque el CONACEM no respeta lo concerniente a la autonomía de las decisiones de la Asamblea General de asociados como organismo de máxima autoridad de los Consejos de Especialidad. De hecho, veinticinco días antes de enviar el documento del retiro de la idoneidad al CMA, el Dr. Enrique Wolpert se reunió con las otras asociaciones colegiadas para manifestar su apoyo al Dr. Genovés e invitarles a la formación de un nuevo consejo de certificación, con todo su apoyo, sin importar los amparos judiciales contra el CONACEM y la demanda civil que tiene interpuesta Hilario Genovés contra el Consejo.

Ese nuevo "Consejo Nacional de certificación en Anestesiología, A. C.", fue formado con el apoyo económico de la Federación y el colegio mexicano de anestesiología, tiene por presidente al Dr. Alfonso Agustín Fernando Moragrega Adame, vicepresidente del CMA hasta mayo del 2013 quien nunca participó con el resto de actividades del comité ejecutivo desde la destitución de Genovés. Un ejemplo de doble moral, individuo también participante en la Auditoría sin fundamento realizada por el Dr. Genovés junto con el responsable de la emisión de los certificados del CONACEM.

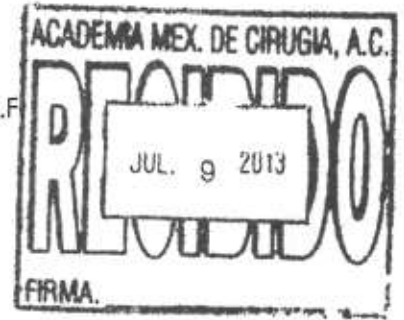
Cómo enfrentarnos en un estado de indefensión con el CONACEM, ha sido el reto del CMA. Los amparos interpuestos han sufrido toda clase de dilación jurídica y a ocho meses de iniciados, los jueces federales administrativos y civiles se declararon incompetentes para dictar sentencia y se encuentran en tribunales colegiados en espera de que se sepa que juez tendrá la competencia para analizarlos y dictar sentencia.

Consideramos un deber moral luchar por una institución que ha guardado toda probidad a lo largo de cuatro décadas sobre sus procesos de evaluación de la competencia profesional de los anestesiólogos certificados. No hemos sido escuchados en el CONACEM, ya informamos por escrito a la Secretaría de Salud a través de la Dra. Mercedes Juan López. Hoy con todo respeto nos dirigimos por medio de su persona a la Academia Nacional de Medicina de México y agradecemos su atención.

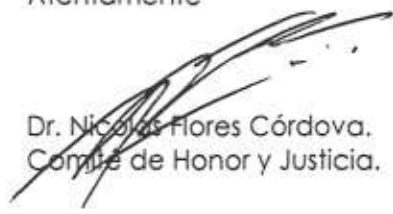
Nosotros consideramos que la defensa de la autonomía de los Consejos es prioritaria para resguardar el valor moral que los ha mantenido cuatro décadas y hoy con el respaldo jurídico del CONACEM de acuerdo al artículo 81 de la ley general de salud es más importante la probidad de su actuar, por tanto, confiamos en que los amparos jurídicos se resolverán conforme a Derecho.

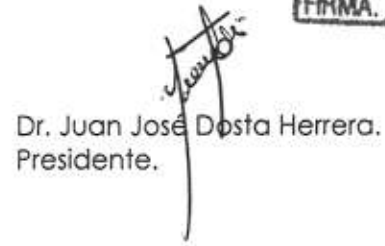


CONSEJO MEXICANO DE ANESTESIOLOGIA, A.C.
Insurgentes Sur 1188-404 Col. T. Del Valle,
Delegación Benito Juárez C.P. 03100 México, D.F.
Tel. Conmutador 55 75 99 28 Fax 55 75 98 41
E-mail: luis.perez.tamayo@cma.org.mx
consejomexicanodeanestesiologia@cma.org.mx
Página Web: www.cma.org.mx



Atentamente


Dr. Nicolás Flores Córdova.
Comité de Honor y Justicia.


Dr. Juan José Dosta Herrera.
Presidente.

